

III. Administración Local**AYUNTAMIENTO****MATILLA DE ARZÓN***Anuncio*

Siendo definitiva, al no haberse presentado reclamaciones, la aprobación del expediente 8/2018, de modificación de créditos, dentro del vigente presupuesto económico del 2018, por concesión de suplemento de crédito, con cargo al remanente de Tesorería, de acuerdo con lo señalado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos dicho expediente:

CUENTAS DE LOS PRESUPUESTOS AFECTADAS

Cuenta	Detalle	Importe
161.611	Otras inversiones en reposición infraestructuras	9.264,82 €
	<i>Total aumentos</i>	<i>9.264,82 €</i>

Financiación: 870 remanente de Tesorería: 9.264,82 €.

Contra la aprobación definitiva del presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y plazos señalados en la Legislación Reguladora de dicha Jurisdicción.

Matilla de Arzón, 12 de febrero de 2019.-La Alcaldesa.